

Ruidera en las Descripciones del cardenal Lorenzana

BERNARDO SEVILLANO MARTÍN

Centro de Estudios del Campo de Montiel, Almedina (España) /

Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real (España)

bernardosevillano@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0003-4360-3066>

Recibido: 9-XII-2025

Aceptado: 20-XII-2025

RESUMEN

Las *Descripciones del cardenal Lorenzana* constituyen un proyecto documental de alcance eclesiástico, social y geográfico emprendido entre los años 1782 y 1789 por Francisco Antonio de Lorenzana, arzobispo de Toledo. A través de un cuestionario sistemático dirigido a los párrocos y autoridades eclesiásticas, se recogieron datos sobre las poblaciones, cultivos, salud, economía, recursos naturales y prácticas culturales de las parroquias del arzobispado primado español. El presente artículo aborda, desde una perspectiva historiográfica, las referencias sobre Ruidera, real sitio dieciochesco y frontera entre los territorios de la Orden de Santiago y el Gran Priorato de San Juan, incluidas en las contestaciones de los párrocos manchegos a las preguntas del interrogatorio del arzobispo ilustrado.

PALABRAS CLAVE: Cardenal Lorenzana, Ruidera, Descripciones del cardenal Lorenzana, Arzobispado de Toledo, Ilustración española, Juan de Villanueva, Siglo XVIII.

[en] Ruidera in the Cardinal Lorenzana's Descriptions

ABSTRACT

The Cardinal Lorenzana's Descriptions are a documentary project of ecclesiastical, social, and geographical scope carried out between 1782 and 1789 by Francisco Antonio de Lorenzana, Archbishop of Toledo. Through a questionnaire sent to parish priests and ecclesiastical authorities, data were gathered on the villages, crops, health, economy, natural resources, and cultural practices in the parishes of the Spanish primatial archdiocese. This article examines, from a historiographical perspective, the references to Ruidera, an eighteenth-century royal site and frontier between the territories of the Order of Santiago and the Grand Priory of St. John, contained in the responses of priests to the questions posed in the enlightened archbishop's survey.

KEYWORDS: Cardinal Lorenzana, Ruidera, Cardinal Lorenzana's Descriptions, Archbishop of Toledo, Spanish Enlightenment, Juan de Villanueva, 18th Century.

1. INTRODUCCIÓN

En el último tercio del siglo XVIII la Iglesia española se vio inmersa en un proceso de reforma tanto interna como administrativa, alentado por las ideas ilustradas que permeaban la élite intelectual y eclesiástica del país. Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón (1722–1804), arzobispo de Toledo y posterior cardenal, impulsó un ambicioso proyecto de conocimiento del territorio de su arquidiócesis que hoy se conoce como las *Descripciones del cardenal Lorenzana*. Estas relaciones, recolectadas mediante un interrogatorio de catorce preguntas enviado a cada párroco de la diócesis primada, constituyen una base de datos cualitativa y cuantitativa cuya utilidad abarca desde la historia social y eclesiástica hasta la demografía histórica y la geografía. Su análisis permite apreciar la combinación entre pastoral, reforma ilustrada y gestión racional del poder. El purpurado toledano fue un claro ejemplo de humanista ilustrado, imbuido del espíritu del Siglo de las Luces, y uno de los más ilustres mecenas de las tierras castellanas de los últimos doscientos años (Casado, 2011: 16-17).

Para situar las *Descripciones de Lorenzana* en su contexto académico es pertinente recurrir a varios ejes analíticos. Primero, la historia de la Iglesia en la Ilustración; estudios recientes han mostrado cómo prelados ilustrados, como Lorenzana, intentaron conciliar su vocación pastoral con una visión reformista basada en el conocimiento empírico del territorio y sus poblaciones. Segundo, la historia rural y estadística; las encuestas parroquiales constituyen una de las fuentes más valiosas para reconstruir la vida agraria, los sistemas productivos y la demografía anterior al siglo XIX. Tercero, la cartografía histórica; el proyecto de Lorenzana se articula con el plan cartográfico del geógrafo Tomás López, lo que vincula las respuestas del cuestionario con un mapa topográfico detallado del arzobispado (Fig. 1). Finalmente, desde la historiografía moderna, la lectura de estas relaciones exige atención crítica a sus limitaciones metodológicas, como el sesgo de origen, la variabilidad de las respuestas y la naturaleza cualitativa de buena parte de los datos.

Este artículo aborda, desde una perspectiva historiográfica, las referencias sobre Ruidera, real sitio dieciochesco y frontera entre los territorios de la Orden de Santiago y el Gran Priorato de San Juan (Morales, 2016: 75-77), incluidas en las contestaciones de los párrocos manchegos a las preguntas del interrogatorio del arzobispo ilustrado.

Para la realización de este trabajo seguimos la transcripción de las *Descripciones* contenidas en el libro titulado *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana* de los profesores Julio Porres, Hilario Rodríguez y Ramón Sánchez, publicado por la Caja de Ahorro de Toledo en el año 1985 (Porres *et al.*, 1985). La fuente original se custodia en el Archivo Diocesano



Fig. 1: Mapa del Gran Priorato de San Juan de Castilla y León. Fuente: Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de Alcázar de San Juan, *Carta Geografica del Priorato de San Juan de Castilla y Leon*, 1784.

de Toledo, sección del Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana¹.

2. EL PURPURADO TOLEDANO Y LA FUENTE DOCUMENTAL

Resulta obligado hacer una breve referencia al perfil biográfico y a la obra del arzobispo impulsor de esta obra realizada en pleno Siglo de las Luces. Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón nació en León (España) el 22 de septiembre de 1722, durante el primer reinado de Felipe V. Cursó estudios en el colegio de los Jesuitas de León y en el de los Benedictinos de Vega de Espinareda, pasando a estudiar Derecho en las universidades de Valladolid y Salamanca, siendo ordenado

¹ Mi agradecimiento a Cristian Bermejo Rubio, doctor en Historia y archivero del Diocesano de Toledo, por su gentileza y ayuda facilitada para la consulta de las fuentes documentales del archivo toledano, claves para la realización del presente trabajo de investigación.

sacerdote y opositando para canónigo de la Catedral de Toledo. Configuró un perfil intelectual acorde con las exigencias de la alta administración eclesiástica del reformismo borbónico. Su temprana carrera estuvo marcada por la combinación de erudición jurídica y sensibilidad pastoral, elementos que definirían su posterior actuación episcopal (Higueruela, 1989: 166-168).

En 1765 fue nombrado obispo de Plasencia (Cáceres), cargo que ocupó durante menos de un año, ya que en 1766 fue promovido a arzobispo, lo que le llevó al Virreinato de Nueva España a ocupar la Archidiócesis de México. Allí permaneció casi seis años, durante los cuales emprendió un ambicioso programa de reforma interna de la arquidiócesis. Sus esfuerzos se orientaron al fortalecimiento de la disciplina clerical, la reorganización parroquial y la modernización de los instrumentos de control pastoral, en sintonía con los decretos tridentinos. Su actuación durante la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 manifestó su adhesión al proyecto regalista de la monarquía borbónica, al concebir a la Iglesia como un instrumento de cohesión política y moral del imperio.

Tras su regreso a España fue designado arzobispo de Toledo en 1772, asumiendo la Sede Primada de las Españas durante veintiocho años con un programa de reformas orientado al fortalecimiento de la autoridad episcopal y a la racionalización de la administración eclesiástica. En 1789, manteniendo la tradición de que todos los arzobispos primados vistieran de púrpura, fue elevado al cardenalato por el papa Pío VI, reconocimiento que consolidó su posición dentro de las élites eclesiásticas europeas.

Acudió como cardenal elector al cónclave de Venecia (1799-1800) donde resultó elegido nuevo papa Pío VII, al que acompañó en la Santa Sede hasta su muerte, ya que el ministro Godoy consiguió que Lorenzana renunciase al cargo de cardenal primado y permaneciese desterrado en los Estados Pontificios, aunque oficialmente se trató como una renuncia por motivos de salud. Durante su estancia en Roma participó activamente en los círculos intelectuales de la curia. Falleció el 17 de abril de 1804. Su trayectoria revela el modelo del prelado ilustrado, caracterizado por la síntesis entre tradición tridentina, disciplina institucional y apertura a los métodos eruditos de la Ilustración católica (Casado, 2023: 14-17).

La figura de Lorenzana permite comprender los mecanismos de adaptación de la Iglesia hispánica a los desafíos del siglo XVIII. Su obra refleja la convergencia entre política regalista y reforma de una cultura eclesiástica ilustrada al servicio de la Monarquía católica. El cardenal fue hombre de su tiempo; intelectualmente preparado, especialmente en Derecho; reformador moderado, regalista, excesivamente confiado, aunque supo rectificar; ilustrado notable, por su aportación a la bibliografía hispanoamericana y su preocupación por mejorar la sociedad (Castañeda, s.a.).

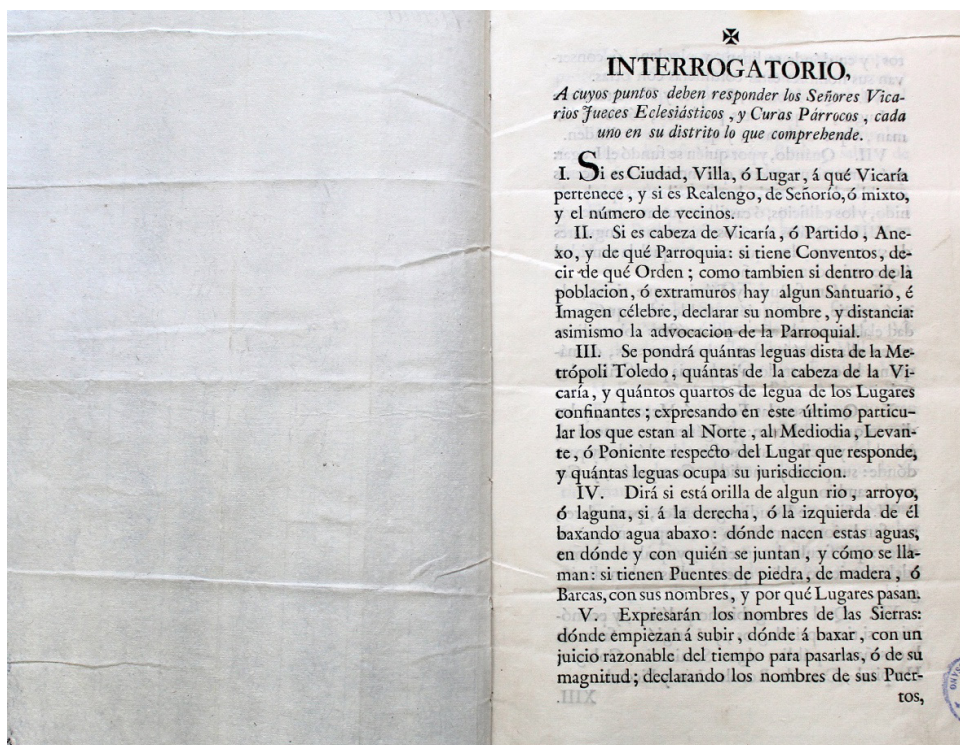


Fig. 2: Interrogatorio enviado a los párrocos del arzobispado toledano. Fuente: ADT, Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de Alcázar de San Juan, *Preguntas del Interrogatorio*.

Las *Descripciones o Relaciones de Lorenzana* se inscriben dentro de la forma tan usada durante los siglos XVI al XVIII de recabar conocimiento de la realidad demográfica, económica y geográfica de un territorio mediante la solicitud de datos a través de un interrogatorio compuesto por preguntas, contestado por los principales o párrocos de las poblaciones a las que se envían (Figs. 2 y 3). A este respecto destacar las *Relaciones Topográficas de Felipe II*, en el siglo XVI, y el *Catastro de Ensenada* o las *Relaciones de Tomás López* a mediados del XVIII.

El interrogatorio, compuesto por catorce preguntas, se remitió a los párrocos, vicarios y jueces eclesiásticos del arzobispado toledano. El cuestionario abarcaba múltiples dimensiones de la vida local, incluyendo aspectos geográficos, demográficos, económicos, sanitarios y culturales. Por ejemplo, se les pedía que informaran sobre la tipología y dependencia de su población (ciudad, villa, lugar), número de vecinos, jurisdicción, existencia de conventos o santuarios, cultivos predominantes, manufacturas, ferias, métodos de comercio, calidad de las aguas, enfermedades más comunes, nacimientos y muertes, fuentes minerales, árboles

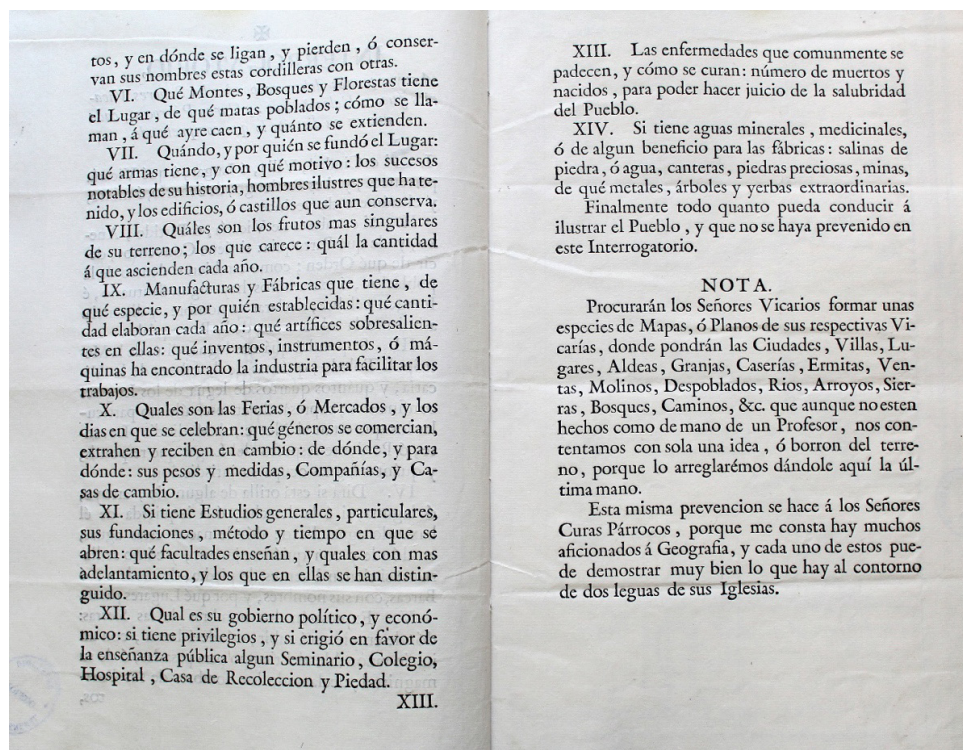


Fig. 3: Interrogatorio enviado a los párrocos del arzobispado toledano. Fuente: ADT, Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de Alcázar de San Juan, *Preguntas del Interrogatorio*.

o hierbas notables, e incluso un apartado para observaciones adicionales que no estuvieran contempladas en las preguntas anteriores (Sánchez, 1991: 18-20). El envío del cuestionario comenzó hacia 1782 y se prolongó durante varios años, probablemente hasta 1789, aunque las respuestas variaron según cada parroquia. Muchos párrocos respondieron detalladamente, mientras que otros solo aportaron datos someros.

Cabe destacar la relación entre la obra de Lorenzana y el ambicioso proyecto del geógrafo Tomás López, que desde 1766 recababa numerosa información para la elaboración de un *Diccionario Geográfico-Histórico*. El cartógrafo solicitó ayuda al arzobispo ilustrado en su proyecto basándose en la utilidad de los datos recibidos de los párrocos de las numerosas poblaciones de la diócesis primada. Lorenzana aprovechó esta relación para trazar un mapa de su arzobispado que completara el plan cartográfico que realizó en su día el cardenal Portocarrero (Fig. 4).

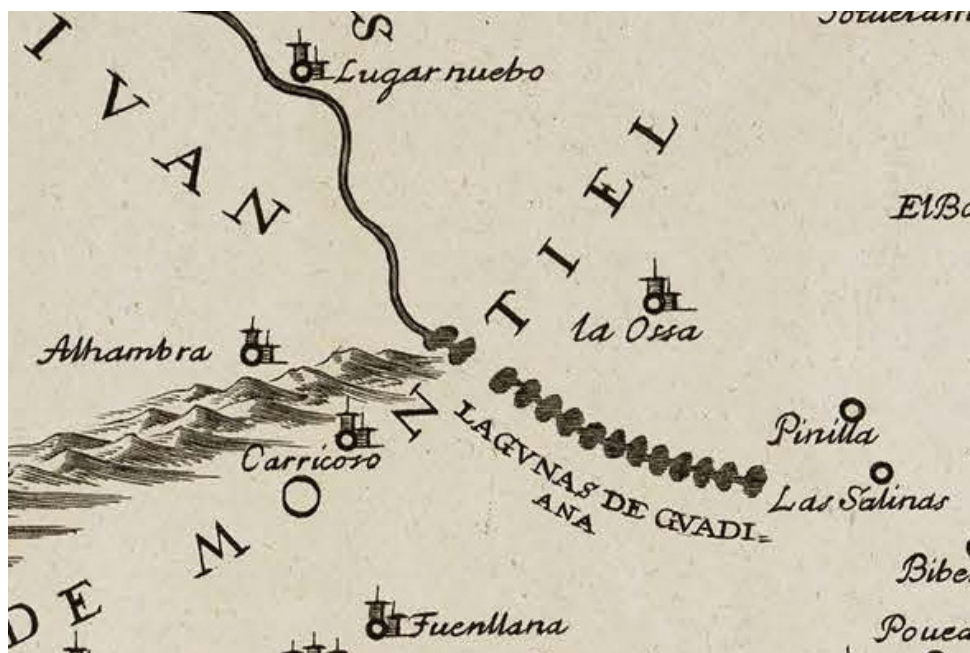


Fig. 4: Detalle de las Lagunas de Guadiana en el mapa mandado realizar por el cardenal toledano Portocarrero. Fuente: Archivo Municipal de Toledo (AMT), PLI-76, *Mapa del arzobispado de Toledo realizado en tiempos del cardenal Portocarrero con viñetas de vistas de sus principales ciudades y de algunos edificios toledanos*, 1681.

Cronológicamente el proyecto de envío y ejecución de las *Descripciones de Lorenzana* se adelantó al de las *Relaciones de Tomás López*, probablemente porque las dimensiones geográficas y el número de pueblos al que afectaba el primero era de un volumen muy inferior al del geógrafo, lo que hacía que la recogida de información agilizase su ejecución. En la provincia de Ciudad Real las respuestas más tempranas fueron las de Ballesteros de Calatrava, firmadas el 24 de marzo de 1782, y las más tardías las de Manzanares, el 27 de mayo de 1789 (Campos, 2023: 76).

3. RUIDERA EN LAS DESCRIPCIONES DE LORENZANA

3.1. RESPUESTAS AL INTERROGATORIO

Las referencias a los parajes situados en las inmediaciones de las Lagunas de Ruidera y el Alto Guadiana² son muy numerosas en las fuentes históricas de la

² Desde el último tercio del siglo XX la producción historiográfica sobre las Lagunas de Ruidera y el Alto Guadiana ha sido profusa y continua. Entre otros muchos trabajos destacamos a Díaz (1997), Fidalgo y

Edad Media, sobre todo en aquellos lugares donde se estableció la delimitación territorial entre las ordenes militares de San Juan y Santiago. El territorio bañado por las aguas del río manchego perteneció a estas dos órdenes, que se disputaban la hegemonía sobre el mismo y cuyas desavenencias motivaron una confusa y, a veces, no pacífica distribución espacial entre ambas. Para evitar llegar a un enfrentamiento ambas órdenes encargaron a un personaje neutral, el maestre Gonzalo Ibáñez, de la Orden de Calatrava, que realizara la demarcación de los respectivos términos territoriales, que fue aceptada por santiaguistas y hospitalarios mediante un pacto bilateral en el año 1237. El hallazgo, en el siglo pasado, del cartulario denominado *Book of Privileges, Grants, etc., made for the Order of St. John in Spain* en la biblioteca de la sede inglesa de la Orden de San Juan en Londres, conocido durante siglos como el *Libro Becerro de la Orden*, nos permite acceder al texto de la concordia entre ambas órdenes, en una edición muy cercana al original; probablemente del año 1454, fecha del último documento incluido en el cartulario:

«Otrosi la Ruidera ayanla los Freyres Velez. E partieron por medio con la Moraleja por sogá. E deste mojon que es entre la Roidera e la Moraleja, sale lo mas derecho que puede a la Mancha de Anezgaiat, a tanto que siguen con el otro mojon que es entre Quitrana e Sancta Maria. E deste mojon, que es entre la Moraleja e la Roidera sale lo mas derecho que puede el val arriba, a la carrera que va de la Roidera a Alfambra; y es el otro mojon» (Ayala et al., 1995: 267).

La concordia del año 1237 es un documento de suma importancia en la historia de Ruidera y sus lagunas (Fig. 5) ya que la división entre la Moraleja y Ruidera «por medio» dejó el término de esta dentro de los territorios montieleños de la Orden de Santiago, estableciendo un mojón divisorio aproximadamente en la mitad de la laguna conocida en la actualidad con el nombre de Coladilla. Estos límites se mantuvieron prácticamente inalterables durante más de cinco siglos, hasta la entrega y toma de posesión del Sitio de Ruidera por el infante don Gabriel como gran prior de San Juan en el año 1782 (Sevillano, 2021: 46).

A mediados del siglo XVIII, cuando fue enviado a las parroquias desde la archidiócesis primada el interrogatorio de las *Descripciones de Lorenzana* Ruidera no era un municipio independiente, por lo que la información relativa a su territorio hay que buscarla en las respuestas redactadas por los párrocos de las localidades vecinas. En este sentido, existe una primera referencia a las Lagunas de Ruidera en la cuarta respuesta de la villa de Alcázar de San Juan, como origen del río Guadiana, que nacía en el Campo de Montiel y, más concretamente, en la laguna Mirabetes, la última de las de Ruidera:

González (2022: 139-175), Fidalgo et al. (2022), García et al. (1997: 83-129), González et al. (2022: 51-106), González et al. (1987: 227-239), Jiménez y Chaparro (1983: 229-259) y Marín y González (2007).

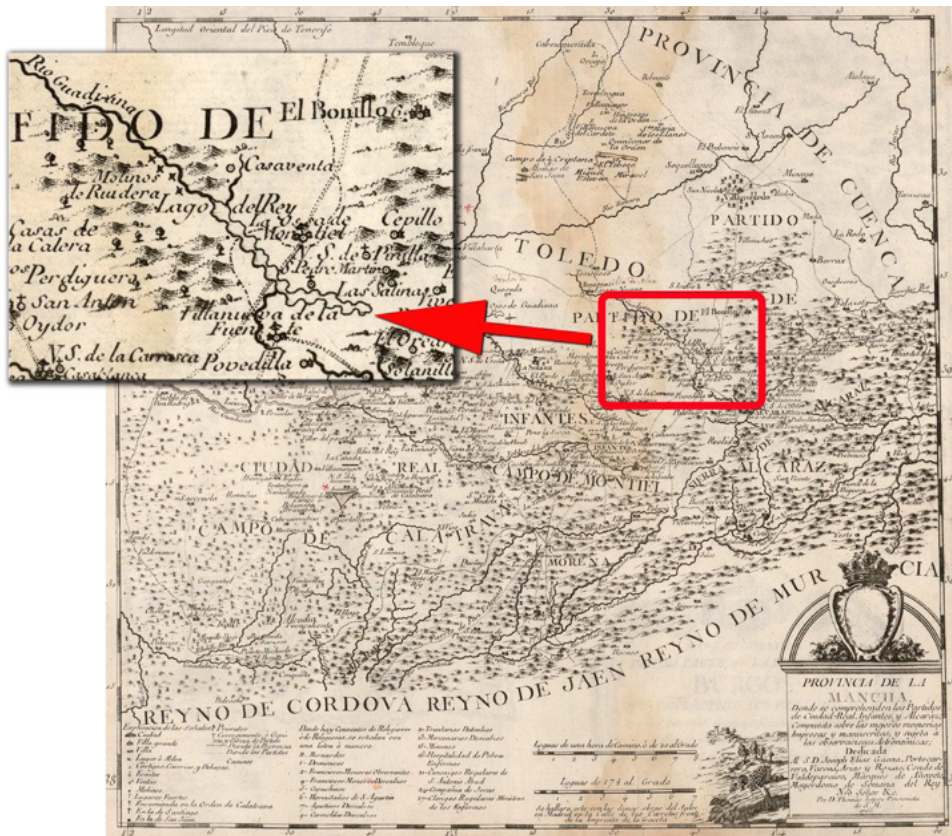


Fig. 5: Localización de Ruidera y sus lagunas dentro de la provincia de la Mancha a mitad del siglo XVIII. Fuente: Biblioteca Nacional de España (BNE), GMG/832, *Mapa de la Provincia de La Mancha*, de Tomás López, 1765.

«Aunque no esta situada esta villa [Alcázar de San Juan] orilla de ningún río, bañan su termino Guadiana, que nace en el Campo de Montiel, de la ultima laguna de las de Ruidera, que llaman Mirabetes; corre hacia el norte hasta que vaña las primeras matas del monte y muele las quatro maquinas de los molinos de polbora, dos leguas de esta villa»³.

La laguna inferior del actual Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, situada aguas abajo del real sitio, ha recibido diversos nombres a lo largo de la historia: Mirabete o Mirabetes –con “v” o con “b”–, Cenagal, Cenaguera o Cenagosa, como se la conoce en la actualidad. Además, el arquitecto Juan de Villanueva la nomino

³ Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de Alcázar de San Juan.

como Membrilleja en su *Plan geographico de las Lagunas de Ruidera* fechado en el año 1782⁴.

Así, en la respuesta a la cuarta pregunta de la villa de Argamasilla de Alba, fechada el día seis de julio de 1784 por el cura ecónomo de la iglesia parroquial Alfonso Marín, se menciona nuevamente a Ruidera, esta vez con el calificativo de real sitio, haciendo alusión a elementos geográficos como sus cerros y sierras que llegaban hasta las poblaciones albacetenses de El Bonillo y Alcaraz:

*«A una legua de distancia de esta villa [Argamasilla de Alba] desde oriente corren por meiodia a el poniente diferentes sierras sin nombre alguno, las que siguiendo por el Real Sitio de Ruidera se juntan con las del Bonillo y estas con las de la ciudad de Alcaraz»*⁵.

Ruidera era un antiguo heredamiento medieval perteneciente a la orden santiaguista, que lo administraba desde la Contaduría de su Mesa Maestral situada en Villanueva de los Infantes. Su término era parte del de Alhambra, villa santiaguista que ejercía su jurisdicción sobre ella. Los límites del *sitio* o *real sitio* comprendían, de sur a norte, la parte inferior de la laguna Larga o Colgada, la del Rey, en cuya barrera se levanta la actual población de Ruidera, y las que se localizan aguas abajo del Hundimiento -Cueva Morenilla y parte de la Coladilla- (Fidalgo y González, 2013: 49).

Su principal riqueza residía en los cuatro molinos harineros situados aguas abajo de la laguna del Rey. En épocas de sequía, cuando la mayoría de los ingenios hidráulicos manchegos se veían obligados a cesar su actividad debido a la escasez de agua, las gentes de los pueblos cercanos —e incluso de localidades más alejadas— acudían hasta las lagunas para moler el grano en sus piedras. La existencia de este conjunto de infraestructuras hidráulicas queda reflejada en una descripción de las villas pertenecientes al Campo de Montiel elaborada por el gobernador de la Orden de Santiago en dicho partido en el año 1773. En ella se señala que, en el Sitio de Ruidera, dentro del término de Alhambra, había cuatro molinos harineros, tres batanes, dos casas destinadas a la residencia de los arrendadores, una huerta poblada de álamos y árboles frutales, así como otro molino denominado la Cubeta, acompañado de una casa de labor (Villar, 2011: 188).

Sin embargo, el real sitio presentaba en aquel momento unas características muy distintas a las actuales. Se trataba de un paraje apartado, poco accesible y con

⁴ Biblioteca Nacional de España (BNE), Dib/15/86/26, *Plan Geographico de Las Lagunas de Ruidera y curso que hacen sus aguas sobrantes con el nombre de Rio Guadiana*, de Juan de Villanueva, 1781.

⁵ ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de La Guardia y San Juan, Descripciones de Argamasilla de Alba.

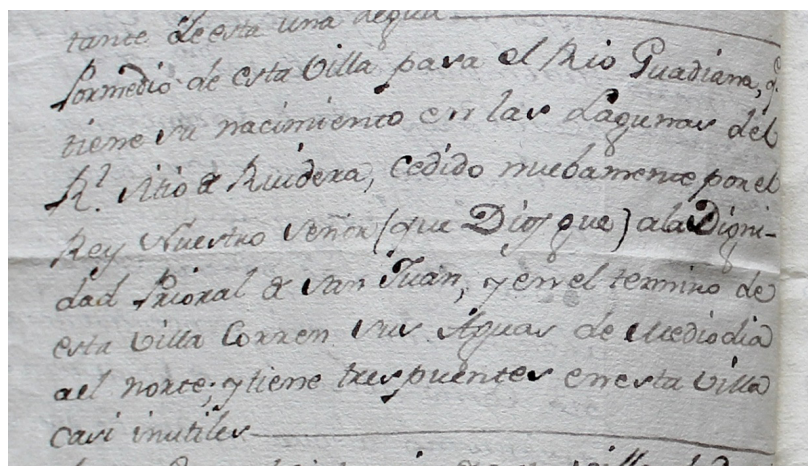


Fig. 6: Contestación a la cuarta pregunta de las *Descripciones* de Argamasilla de Alba donde se puede leer el topónimo *R. l Sitio de Ruidera*. Fuente: ADT, Pontificado de Lorenzana, *Descripciones* de Lorenzana, Partido de La Guardia y San Juan, *Descripciones* de Argamasilla de Alba, 1784.

condiciones insalubres, situado lejos de los principales caminos y núcleos de población. La ribera del río, de comportamiento irregular, favorecía la proliferación de aguas estancadas que contribuían a la aparición periódica de enfermedades de carácter palúdico, conocidas en la zona como tercianas o cuartanas.

La década de los ochenta del siglo XVIII, justamente cuando fue enviado el interrogatorio de Lorenzana y respondidas sus preguntas por los curas del arzobispado toledano, fue un periodo especialmente singular en la historia y posterior desarrollo de Ruidera y su entorno. El 18 de marzo de 1782, Vicente Joaquín de Contreras, en nombre del rey Carlos III, como gran maestre de la Orden de Santiago, entregó formalmente el Real Sitio de Ruidera con todos sus bienes maestres, inventariados y apreciados a Carlos Herrero, comisionado por el infante don Gabriel gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León (Martínez, 2003: 286-287) para recibirlas en su nombre, quien se dio por satisfecho y otorgó formal recibo de todo lo recibido. A partir de ese momento Ruidera pasó a ser parte del Gran Priorato de San Juan, administrada por la justicia de la villa de Argamasilla de Alba en la persona del mencionado Carlos Herrero (Sevillano, 2024: 295-296).

Esta operación queda confirmada en la contestación a la cuarta pregunta de las *Descripciones* de dicha villa (Fig. 6) donde se insiste en que el Guadiana nacía en Ruidera, pero se añade que recientemente el Real Sitio de Ruidera había sido cedido por el rey a la Dignidad Prioral de San Juan:

«Por medio de esta villa [Argamasilla de Alba] pasa el rio Guadiana que tiene su nacimiento en las lagunas del Real Sitio de Ruidera, cedido nuevamente por el rey nuestro señor (que Dios guarde) a la dignidad prioral de San Juan y en el termino de esta villa corren sus aguas de mediodía a el norte y tiene tres puentes en esta villa casi inútiles»⁶.

Esta cesión del Sitio de Ruidera quedó confirmada por la escritura pública que se firmó en Madrid el 26 de mayo de 1784 ante José González de Castro, escribano de su majestad público y del número de Madrid y de la Comisión de los Maestrazgos de las Órdenes Militares, cuya matriz original se conserva en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. En el cuerpo del instrumento público quedaron definidos, de manera nítida y concisa, los pilares o fundamentos sobre los que se debía gobernar, a partir de ese momento, el Sitio de Ruidera, que coincidían plenamente con las demandas elevadas al rey por el infante don Gabriel y su bailío Miguel Cuber:

- Cristóbal de Luna, en nombre del rey, cedió, renunció y traspasó perpetuamente en favor de la Gran Dignidad Prioral de la Orden de San Juan, y en su representación al infante de España don Gabriel Antonio, gran prior de la orden en los reinos de Castilla y León, y a sus sucesores en esa dignidad, el sitio llamado y distinguido con el nombre de Ruidera.
- La cesión incluía tanto su término, acotado recientemente por el comisionado Pedro Malo, como los bienes y enseres situados en él: riscos; aguas, ríos y lagunas; prados; árboles y plantas de toda especie; pesca y caza; puentes, calzadas, molinos y batanes; casas; la ermita de Nuestra Señora de la Blanca; hierbas y pastos y su aprovechamiento; derechos decimales y primiciales de granos, semillas, ganados lanar, hortalizas, frutales, moreras y aves; y todos los demás frutos y minucias de todas especies que se obtuvieran en su territorio.
- El traspaso de la propiedad incluía la omnimoda jurisdicción civil y criminal, alta y baja, que debía regentar el infante y sus sucesores, juzgando y sentenciando los pleitos que surgieran, admitiendo las apelaciones sobre los mismos, prendiendo, penando y castigando a los delincuentes y malhechores que delinquieran de cualquier modo, según las leyes, órdenes, pragmáticas, ordenanzas y autos del reino y;
- quedaba absolutamente separado el término de Ruidera, y cuanto en él se comprendía, de la orden y territorio del Maestrazgo de Santiago, del de la

⁶ ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de La Guardia y San Juan, Descripciones de Argamasilla de Alba.

villa de Alhambra y de cualquier otra población de esta orden, con expresa inhibición a sus justicias de ejercer acto alguno de jurisdicción en dicho sitio⁷.

En efecto, el infante don Gabriel había accedido a la Dignidad Prioral gracias a la solicitud del indulto apostólico que Carlos III envió a Roma para poder nombrar a su hijo gran prior de San Juan. En contestación a la real petición, el papa Clemente XIII, mediante breve de 2 de septiembre de 1765⁸, concedió al monarca español la facultad de poder nombrar como gran prior hospitalario a uno de los infantes, en la vacante del difunto infante don Felipe. Un mes después, el gran maestre del convento de Malta, Manuel Pinto de Fonseca, mediante bula magistral de colación, prestaba su consentimiento al nombramiento del nuevo gran prior⁹. Obtenidas las licencias de Roma y de Malta, Carlos III, mediante real cédula expedida el día 23 de febrero de 1766¹⁰, nombró a su hijo gran prior de San Juan en los territorios de Castilla y León. A causa de su juventud, el infante-prior delegó la administración de las encomiendas del priorato en el duque de Béjar y Francisco Solera hasta que alcanzó la mayoría de edad.

Dos décadas después, ante el inminente matrimonio del infante, Carlos III recurrió de nuevo a Roma. El papa Pío VI concedió otro breve el 17 de agosto de 1784 por el que otorgaba un indulto al infante don Gabriel y a sus descendientes varones legítimos por derecho de primogenitura para poder gozar de la administración perpetua del Gran Priorato, a la vez que les eximía de los requisitos de edad, profesión religiosa y otros exigidos por los estatutos y reglas de la orden para ostentar esa dignidad. Al año siguiente, Carlos III, mediante real cédula emitida el 18 de febrero de 1785, concedió la administración perpetua del Gran Priorato de Castilla y León en la Orden y Hospital de San Juan de Jerusalén al infante don Gabriel y sus sucesores¹¹, que a partir de ese momento disfrutaría de todas las rentas que,

⁷ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM), Tomo 20.434, *Cesion y permuta echa por el Rey nro S.^{or} y en su R.^l nombre por el S.^{or} D.ⁿ Christobal de Luna al Ser.^{mo} S.^{or} Infante D.ⁿ Gabriel Antonio como gran Prior del orn de S.ⁿ Juan, del R.^l Sitio de Ruidera, respectibo al Maestrazgo de Santiago, hav.^{do} precedido los Brebes y autoridades nezesarias*, folios 66r-106r, Madrid, 26 de mayo de 1784.

⁸ AGP-AIDG, Secretaría, legajo 766, *Bula de Clemente XIII por la cual concede facultad a S.M. para que pueda nombrar por Gran Prior de San Juan a uno de los Infantes en la vacante del Infante don Felipe*, copia auténtica de 1767.

⁹ *Ibidem*, *Bula del Gran Maestre Manuel Pinto de Fonseca y Convento de Malta nombrando al Infante don Gabriel por Gran Prior de San Juan*, copia autorizada de 1767.

¹⁰ *Ibidem*, *Testimonio en relación a la Real Cédula expedida por S.M. en 23 de febrero de 1766 por la cual, en virtud de Bulas Pontificias, nombró por Gran Prior de San Juan al Infante don Gabriel*, copia autorizada de 1777.

¹¹ AGP-AIDG, Anexos, legajo 39, *Cédula de S.M. con inserción del Breve en que concede S.S. la administración perpetua del Gran Priorato de Castilla y León en la Orden y Hospital de San Juan de*

Pero ¿qué circunstancias motivaron la cesión del Sitio de Ruidera entre ambas órdenes? La decimocuarta y última respuesta de Argamasilla de Alba aporta un nuevo dato que, aunque parezca no tener relación con el cambio de propiedad, fue su causa: en aquellas fechas el infante don Gabriel estaba construyendo en Ruidera una fábrica de pólvora con cuatro molinos equipados con dieciséis morteros cada uno, una casa para el administrador del complejo armero y diversas dependencias para el resto de trabajadores (Jiménez, 2000: 20-26):

«Ultimamente se advierte que el Real Sitio de Ruidera, distante de la mojonera de este termino como un quarto de legua, actualmente edifica su Alteza el Gran Prior quatro molinos de polbora de diez y seis morteros cada uno con casa suntuosa para el administrador y correspondientes abitaciones para los fabricantes»¹³.

Efectivamente, don Gabriel, con la intención de conocer de primera mano la situación de sus posesiones y habitantes del priorato, mandó a Juan de Villanueva, que había sido nombrado arquitecto del príncipe e infantes con un sueldo de 800 ducados anuales en enero de 1777, que reconociera las tierras priorales. Villanueva viajó a la Mancha en diversas ocasiones entre los años 1779 y 1781. A principios del mes de agosto de 1781 examinó la ribera del Guadiana hasta las Lagunas de Ruidera, realizó un exhaustivo reconocimiento de todo el valle del Alto Guadiana, sus lagunas y el Sitio de Ruidera, y los molinos y batanes establecidos en la vega (Moleón, 2020: 163-164).

Como solución a los problemas del Gran Priorato, Villanueva, basándose en toda la información obtenida en sus visitas a tierras manchegas, elevó al infante su propuesta para solucionar la escasez de agua que sufrían los molinos harineros y de pólvora establecidos en el cauce del río Guadiana, que consistía en trasladar los ingenios de pólvora que la Real Hacienda poseía en Cervera al pie de las Lagunas de Ruidera. Las cuatro máquinas de los molinos de la Alameda se establecerían, con igual número de mazas, en dos de los cuatro molinos harineros que la Mesa Maestral poseía en Ruidera, con posibilidad de aumentar su número según las necesidades que demandara la Real Hacienda. El infante costearía su construcción, así como la de las oficinas y dependencias necesarias para la elaboración de pólvora, quedando a su beneficio las fábricas, maquinarias y demás enseres de Cervera (Marín, 2007: 167-171).

Relaz.º q.º faltan del Partido de Alcaraz y Campo de Montiel.

¹³ ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de La Guardia y San Juan, Descripciones de Argamasilla de Alba, 1784.



Fig. 8: Término de Argamasilla de Alba con detalle de las Lagunas de Ruidera. Fuente: ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de La Guardia y San Juan, *Descripciones de Argamasilla de Alba, Diseño del término de la villa de Argamasilla de Alba*, 1784.

El 19 de febrero Carlos III aprobó el traslado de los molinos de Cervera a las Lagunas de Ruidera¹⁴. El mandato real sentaba las bases sobre las que se tendría que materializar la futura cesión del Sitio de Ruidera a la Dignidad Prioral y la construcción en su término de una fábrica de pólvora. Entre otras destacan las siguientes: que se transfirieran las máquinas de los cuatro molinos de pólvora de

¹⁴ AGP-AIDG, Secretaría, legajo 214, *Real Orden de Carlos III disponiendo el traslado de las máquinas de los cuatro molinos de Cervera al pie de las Lagunas de Ruidera*, El Pardo, 19 de febrero de 1782.

Cervera al pie de las Lagunas de Ruidera; que dichas máquinas se establecieran en dos de los cuatro molinos harineros que la Mesa Maestral de Santiago poseía en Ruidera, costeando el infante todos los gastos de su mudanza y puesta en servicio; que se construyeran en el Sitio de Ruidera iguales instalaciones para la elaboración de pólvora que las que existían en Cervera; que todo lo anterior se ejecutase a cuenta del infante con la mayor brevedad posible para que, concluidas las obras, se pudieran trasladar y establecer las cuatro máquinas de Cervera en los dos molinos referidos; que si fuera necesario aumentar el número de máquinas en Ruidera debían ser costeadas por don Gabriel, recompensándole su valor la Real Hacienda; que los enseres y fábricas de Cervera, propiedad de la Real Hacienda, quedarían a beneficio del infante gran prior; y que don Gabriel se encargaría de satisfacer perpetuamente a la Mesa Maestral toda la renta que pagaban en aquellos momentos los arrendatarios de los molinos, batanes, pesca, huertas y demás bienes de Ruidera, impetrando para ello la bula correspondiente.

Don Gabriel había conseguido el beneplácito de su padre para poder trasladar los molinos de pólvora de Cervera a Ruidera y dejar expedito el cauce del Guadiana a través de las tierras de Gran Priorato. Su anhelo de construir un canal que encauzara y dirigiera las aguas del río, para poder hacer fértiles y productivas sus extensas riberas, podía comenzar a materializarse (Sevillano, 2024: 164-165).

El 1 de febrero de 1782 el infante don Gabriel, enterado de la real aprobación, ordenó que las obras comenzaran lo antes posible. Encargó a Juan de Villanueva su dirección, concediéndole la facultad de elegir a los profesionales y trabajadores que necesitara. Siendo consciente el gran prior de la imposibilidad de que el arquitecto madrileño estuviera de continuo al pie de las obras, le previno que podría contar con la ayuda de José Palacios, maestro de obras del Gran Priorato. Además aprobó el método propuesto por el director para llevar los pagos, asientos, listas y estados de gastos, quedando todos los empleados sujetos a su dirección (Moleón, 1998: 71-77). Según los listados de gastos del complejo armero ruidereño las obras comenzaron el 16 de junio de 1782 y se prolongaron hasta el 30 de abril de 1785.

Cuando Argamasilla de Alba envió sus contestaciones, fechadas el 6 de julio de 1784, las obras de Ruidera estaban muy avanzadas (Fig. 8). Desde la primavera las cuatro máquinas de los dos primeros molinos, con ocho mazos cada una, estaban terminadas, así como el almacén de las pólvoras, el cuarto de empapelado, los soleadores, las habitaciones del administrador y veedor, la cocina y la cuadra. A comienzos de julio el complejo ya estaba listo para acoger a los operarios de Cervera y dar principio a la elaboración de pólvora en los dos primeros molinos equipados con treinta y dos mazos. Además, se habían terminado todas las reparaciones dispuestas en el reconocimiento practicado en abril por los representantes de la Real Hacienda de Carlos III.

A comienzos de noviembre se llevó a efecto la entrega a la Real Hacienda de los dos primeros molinos de la fábrica de pólvora, el resto de instalaciones construidas y la ermita de Nuestra Señora de la Blanca. Simultáneamente también se entregaron las antiguas máquinas de pólvora de Cervera al infante don Gabriel, como gran prior de San Juan en Castilla y León. Días después llegaron a Ruidera los primeros dependientes de la fábrica: un contador, que se alojó en la habitación del veedor, y tres molineros. Por fin, el 2 de diciembre comenzaron las labores de molienda en los dos molinos disponibles, que siguieron toda la noche y al día siguiente, sin detrimento ninguno.

A comienzos de abril de 1785 el tercer y cuarto molino de la fábrica de Ruidera y el resto de obras solicitadas por la Real Hacienda ya estaban totalmente concluidas y en disposición de entrar en funcionamiento. Definitivamente, el último día del mes, todas las instalaciones de la nueva fábrica, cuyas obras habían durado dos años y diez meses y medio desde que comenzaron el 16 de junio de 1782, estaban totalmente concluidas y listas para entrar en funcionamiento (Sevillano, 2021: 221-261).

La contestación a la novena pregunta de la villa de Alcázar de San Juan vuelve a mencionar el traslado de las máquinas de los molinos de pólvora de Cervera a Ruidera, añadiendo que la vetusta fábrica alcazareña iba a quedar en propiedad de la Dignidad Prioral una vez finalizado el desmantelamiento de sus instalaciones. Pero además describe con detalle el proceso de elaboración de la pólvora, tal y como se practicaba en aquellas fechas. Los molinos de Cervera dependían de la fábrica de salitre de Alcázar de San Juan, que contaba con doce calderas que producían unas 5.000 arrobas de salitre anualmente. Una vez tratado el preciado componente se transportaba hasta Cervera, distante dos leguas de la población, donde se mezclaba con azufre y carbón y se molía durante setenta y dos horas. Una vez hecho pasta se graneaba, se empapelaba y se almacenaba hasta disponer su destino (Pichaco, 2020: 1ss):

«Las calderas colocadas en estas fábricas [las de salitre de Alcázar de San Juan] son 12. El salitre que anualmente producen es 5.000 arrobas de afinado o algo mas, segun el temporal. Este material se lleva a las quatro maquinas ydrarulicas de los molinos de polvora, que muebe Guadiana en el sitio llamado de Cervera, dos leguas de esta villa, donde mezclado respectivamente con el azufre y carbon correspondiente se trabaja, se muele e incorpora en 72 oras, asta que echo pasta se granea, separando las especies de municion y fina y ya solado el grano se asolea en banquetas a propósito, luego se empapela la fina y aquintala la de municion, que asi se coloca en el almacen asta que la superioridad dispone su destino. En el dia se ban a trasladar estas maquinas a Ruidera, 9 leguas desta villa, donde el serenissimo señor ynfante don Gabriel las a echo, con sus respectivas oficinas para los empleados en esta labor en trueque de las maquinas citadas

de Cervera de que sera dueño verificada la traslacion»¹⁵.

Añadimos una referencia más a Ruidera incluida en la respuesta a la tercera pregunta de las *Descripciones* del cardenal toledano de la villa de La Solana, cuyo autor fue por el capellán José Antonio de la Puente y Morales y su fecha el 24 de octubre de 1788. En ella se resumen y citan nuevamente los hechos más relevantes que hemos tratado en este trabajo: el río Guadiana tenía su nacimiento en las Lagunas de Ruidera y allí se habían construido recientemente varios molinos de pólvora:

*«Dista dicha villa de la Solana de la imperial ciudad de Toledo veinte leguas al norte verso oeste. (...) La circundan los lugares siguientes: (...) Lagunas de Ruidera, nacimiento del rio Guadiana, en donde se an construido los nuevos molinos de polvora, al oriente cinco leguas; undimiento de dicho rio Guadiana poco mas bajo de donde estaban los antiguos molinos de la polvora, siete leguas al norte nordeste»*¹⁶.

3.2. CARTOGRAFÍA

Dos pueblos de la actual provincia de Ciudad Real –Argamasilla de Alba y Alcázar de San Juan– incluyen en sus respuestas al interrogatorio de Lorenzana mapas o planos en los que aparece Ruidera, sus lagunas y el curso del río Guadiana.

En las contestaciones de Argamasilla de Alba, un mapa titulado en su parte superior como *«Diseño de termino de la Villa de Argamasilla de Alba, con anotación de la distancia de los Pueblos cincunvecinos»* ilustra las contestaciones del párroco de la villa. El dibujo representa el término municipal con especial detalle de los caminos que parten del núcleo urbano hacia las poblaciones vecinas. De especial interés para nuestro trabajo resulta el cauce del río Guadiana, representado por un trazo doble, que partiendo de las Lagunas de Ruidera, al sureste de la población, atraviesa esta y corre hacia el norte para después girar al noroeste hasta alcanzar la población de Villarta. Los límites del término en el extremo sureste llegan hasta las Lagunas de Ruidera, nominadas en el mapa como *«Lagunas de Guadiana»*; más concretamente hasta el Sitio de Ruidera, reafirmando las aseveraciones de las respuestas de la villa sobre el real sitio (Fig. 9). Quedan dentro del término de Argamasilla de Alba el Real Sitio de Ruidera y las lagunas situadas aguas abajo, y fuera las superiores; indudable manifestación gráfica de que en el momento de

¹⁵ ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de Alcázar de San Juan.

¹⁶ ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de La Solana.



Fig. 9: Detalle de las Lagunas de Guadiana, en el sureste del término de Argamasilla de Alba. Fuente: ADT, Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana, Partido de La Guardia y San Juan, *Descripciones de Argamasilla de Alba*, Diseño del término de la villa de Argamasilla de Alba, 1784.

la elaboración del dibujo ya se había llevado a cabo la cesión del real sitio al Gran Priorato de San Juan.

En la esquina superior derecha del mapa se puede leer una leyenda con forma de lista con cuarenta y cinco ítems con los principales topónimos del término de la villa. Entre ellos destacan el «*Real Sitio de Ruidera*» enclavado en medio de las «*Lagunas de Guadiana*» y otros nombres de lugares situados en sus inmediaciones como la «*Casa de Moraleja*», los «*Batanes*», el «*Molino de Miravetes*», la «*Casa de la Magdalena*» o la «*Casa de Miravetes*».

En las respuestas de Alcázar de San Juan otro mapa, nominado en la esquina inferior izquierda como «*Carta Geografica del Priorato de S.ⁿ Juan de Castilla y Leon. Año de 1784*» muestra de una forma más nítida el curso del Guadiana, desde la población de Argamasilla de Alba —«*Lugar nuevo*»—, hasta las «*Lagunas de Ruidera*». En el cauce del río manchego aparecen localizados algunos de los topónimos más representativos de la zona (Fig. 10): «*Peñarroya*», dibujado con forma de castillo, donde Villanueva, en su *Proyecto del Canal del Gran Priorato*, intuyó que sería un lugar apropiado para establecer un asentamiento de colonos que trabajaran las tierras puestas en regadío anexas al canal; «*La Osa*», histórica

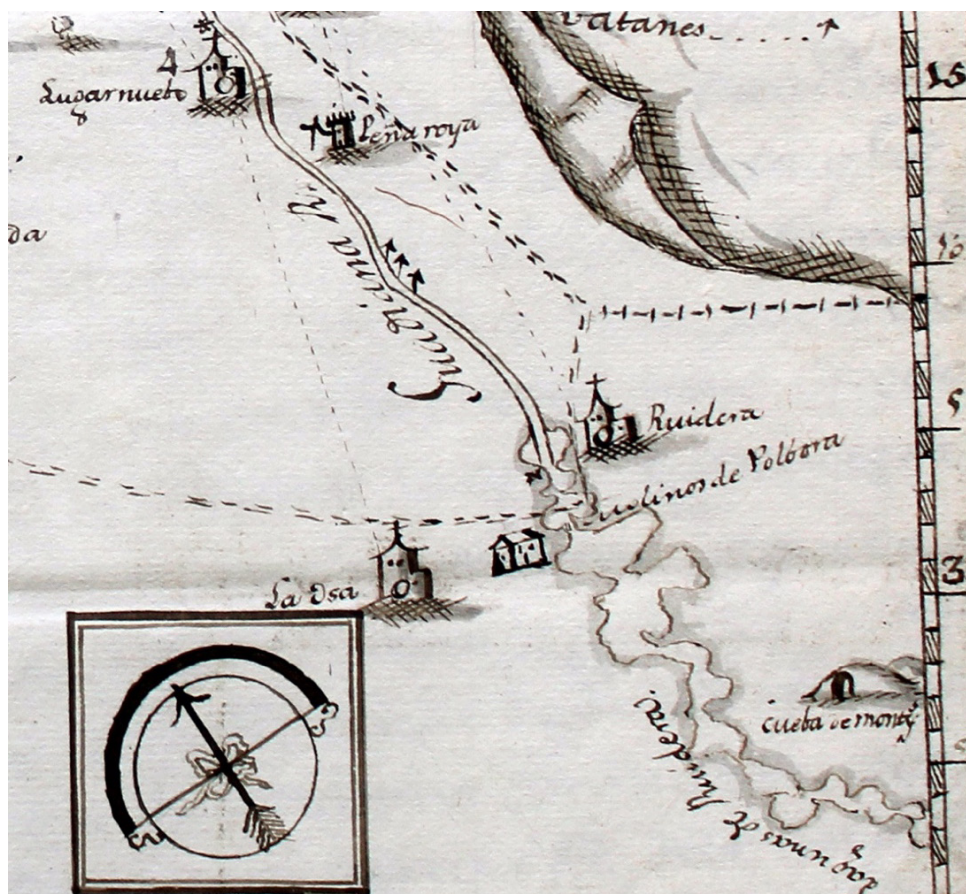


Fig. 10: Detalle de las Lagunas de Ruidera, Ruidera y sus molinos de pólvora en el mapa del Gran Priorato de San Juan. Fuente: ADT, Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, *Descripciones de Alcaraz de San Juan, Carta Geografica del Priorato de S.n Juan de Castilla y Leon*, 1784.

población santiaguista –en la actualidad Ossa de Montiel– situada en el mapa en la orilla opuesta a la de su verdadera ubicación; «Ruidera», representada con forma de torre de iglesia terminada en cruz, posiblemente en referencia a la ermita de Nuestra Señora de la Blanca establecida junto a la laguna del Rey; «Molinos de Polvora», ilustrados con una construcción de planta rectangular, en clara referencia al complejo armero que estaba construyendo el infante don Gabriel; o la «Cueva de mont.^s» –Cueva de Montesinos– immortalizada por Miguel de Cervantes en los capítulos XXII a XXIV de la segunda parte de su novela, obra cumbre de las letras castellanas. El propio capítulo XXII lleva por título «Donde se da cuenta de la grande aventura de la cueva de Montesinos, que está en el corazón de la Mancha, a quien dio felice cima el valeroso don Quijote de la Mancha» (Cervantes, 1615).

4. CONCLUSIONES

Las *Descripciones del Cardenal Lorenzana* representan una de las iniciativas más interesantes del reformismo ilustrado en la Iglesia española, al combinar pastoral, ciencia y administración. A través de un cuestionario sistemático, Lorenzana logró recopilar una información ingente y variada sobre su archidiócesis, creando una radiografía de sus parroquias en el último tercio del siglo XVIII. Este legado no solo es valioso para la historia eclesiástica, sino también para la historia social, demográfica, económica, geográfica, sanitaria y cultural.

En la segunda mitad del siglo XVIII, cuando fueron enviadas desde la archidiócesis primada el interrogatorio de las *Descripciones de Lorenzana*, Ruidera no era un municipio independiente, por lo que la información relativa a su territorio hay que buscarla en las respuestas de los párrocos de las localidades vecinas; en concreto en las de las villas de Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba y La Solana.

Los hechos y circunstancias más relevantes sobre Ruidera reflejados en las respuestas de estas poblaciones son los siguientes: el río Guadiana nacía en las Lagunas de Ruidera, más concretamente en la de Mirabetes, en la actualidad conocida como Cenagosa; Ruidera es adjetivada como real sitio; el Real Sitio de Ruidera había sido cedido recientemente por el rey Carlos III a la Dignidad Prioral de San Juan; en el momento de redactar las contestaciones al interrogatorio el infante don Gabriel estaba construyendo en el real sitio una fábrica de pólvora con cuatro molinos de dieciséis morteros cada uno, una casa para el administrador del complejo armero y diversas dependencias para el resto de trabajadores; y, una referencia geográfica, las sierras y montes del Sitio de Ruidera se unían con las de El Bonillo y Alcaraz.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

ARCHIVO DIOCESANO DE TOLEDO (ADT)

Sección Pontificado de Lorenzana, Descripciones de Lorenzana.

Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de Alcázar de San Juan.

Partido de La Guardia y San Juan, Descripciones de Argamasilla de Alba.

Partido de Alcaraz y Campo de Montiel, Descripciones de La Solana.

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO-ARCHIVO DEL INFANTE DON GABRIEL (AGP-AIDG)

Sección Anexos

Legajo 39, *Cédula de S.M. con inserción del Breve en que concede S.S. la administración perpetua del Gran Priorato de Castilla y León en la Orden y Hospital de San Juan de Jerusalén al Serenísimo Señor Infante don Gabriel y sus sucesores, como en él se expresa*, Joaquín Ibarra, Madrid, 1785.

Sección Secretaría

Legajo 214, *Real Orden de Carlos III disponiendo el traslado de las máquinas de los cuatro molinos de Cervera al pie de las Lagunas de Ruidera*, El Pardo, 19 de febrero de 1782.

Legajo 766, *Testimonio en relación a la Real Cédula expedida por S.M. en 23 de febrero de 1766 por la cual, en virtud de Bulas Pontificias, nombró por Gran Prior de San Juan al Infante don Gabriel*, copia autorizada de 1777.

Legajo 766, *Bula de Clemente XIII por la cual concede facultad a S.M. para que pueda nombrar por Gran Prior de San Juan a uno de los Infantes en la vacante del Infante don Felipe*, copia auténtica de 1767.

Legajo 766, *Bula del Gran Maestre Manuel Pinto de Fonseca y Convento de Malta nombrando al Infante don Gabriel por Gran Prior de San Juan*, copia autorizada de 1767.

ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID (AHPM)

Tomo 20.434, *Cesion y permuta echa por el Rey nro S.^{or} y en su R.^l nombre por el S.^{or} D.ⁿ Christobal de Luna al Ser.^{mo} S.^{or} Infante D.ⁿ Gabriel Antonio como gran Prior del orn de S.ⁿ Juan, del R.^l Sitio de Ruidera, respectibo al Maestrazgo de Santiago, hav.^{do} precedido los Brebes y authoridades nezesarias*, folios 66r-106r, Madrid, 26 de mayo de 1784.

ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLEDO (AMT)

PLI-76, *Mapa del arzobispado de Toledo realizado en tiempos del cardenal Portocarrero con viñetas de vistas de sus principales ciudades y de algunos edificios toledanos*, 1681.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE)

Dib/15/86/26, *Plan Geographico de Las Lagunas de Ruidera y curso que hacen sus aguas sobrantes con el nombre de Rio Guadiana*, de Juan de Villanueva, 1781.

GMG/832, *Mapa de la Provincia de La Mancha*, de Tomás López, 1765.

Bibliografía

- AYALA MARTÍNEZ, C., RODRÍGUEZ-PICAVEA, E., VILLALBA, F. J., BARQUERO, C., CAUNEDO, B., GARCÍA, F. J., MATELLANES, J. V. y NOVOA, F. (1995): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*. Editorial Complutense. Madrid.
- CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (2023): “Las Descripciones del Arzobispado de Toledo. Un proyecto ilustrado del cardenal Lorenzana”. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1: 63-84. Madrid.
- CASADO POYALES, A. (2023): “El cardenal Lorenzana, un ejemplo de mecenazgo en tiempos de la Ilustración”. *Beresit: Revista Interdisciplinar Científico-humana*, 23: 13-30. Cofradía Internacional de Investigadores. Toledo.
- CASADO POYALES, A. (2011): “Francisco-Antonio de Lorenzana, gran mecenas en el Siglo de las Luces”. En *Curso Ciencia, Cultura y cambio en la Ilustración española*. Universidad Autónoma de Madrid. Alcázar de San Juan.
- CASTAÑEDA DELGADO, P. (s.a.): “Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón”. *Diccionario Biográfico Electrónico*. Real Academia de la Historia: <https://historia-hispanica.rah.es/biografias/26144-francisco-antonio-de-lorenzana-y-butron> (acceso: 21-XI-2025).
- CERVANTES SAAVEDRA, M. de (1615): *El ingenioso caballero Don Quijote de La Mancha*. Segunda parte, Capítulo XXII: *Donde se da cuenta de la grande aventura de la cueva de Montesinos, que está en el corazón de la Mancha, a quien dio felice cima el valeroso don Quijote de la Mancha*. Madrid.
- DÍAZ-PINTADO CARRETÓN, J. L. (1997): *El polémico Guadiana. Historia y leyenda del río Guadiana Alto*. Ediciones Soubriet. Tomelloso.
- FIDALGO HIJANO, C. y GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (2022): “Geografía y evolución del paisaje del Campo de Montiel y Lagunas de Ruidera”. En *Paisajes de Tierra y Agua: gentes y ecosistemas naturales en Castilla-La Mancha (siglos XV-XVIII)*: 139-175. Toledo.
- FIDALGO HIJANO, C. y GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (2013): “El entorno de las Lagunas de Ruidera en el siglo XVIII a la luz del Catastro de Ensenada y la cartografía de la época”. *CT Catastro*, 77: 43-66. Madrid.
- FIDALGO HIJANO, C., GONZÁLEZ MARTÍN, J. A., SEVILLANO MARTÍN, B. y MARÍN MAGAZ, J. C. (2022): *El Canal del Gran Prior a finales del siglo XIX. El Informe del ingeniero Echegaray*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- GARCÍA, M. Á., GONZÁLEZ, J. A., ORDÓÑEZ, S. y PEDLEY, H. M. (1997): “Las Lagunas de Ruidera”. En *Elementos del Medio Natural en la Provincia de Ciudad Real*: 83-129. Cuenca.
- GONZÁLEZ, J. A., FIDALGO, C., CORRAL, M., PRIETO, I. y MARÍN, J. C. (2022): “Inundaciones y calamidades en los ríos de la cuenca del Alto Guadiana durante la Pequeña Edad de Hielo”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, Extra 4: 51-106. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.02022145>.
- GONZÁLEZ, J. A., ORDÓÑEZ, S., GARCÍA, M. Á. (1987): “Evolución geomorfológica de Las Lagunas de Ruidera (Albacete-Ciudad Real)”. *Estudios Geológicos*, 43: 227-239. Madrid.

- HIGUERUELA DEL PINO, L. (1989): "Don Francisco Antonio de Lorenzana, cardenal ilustrado". *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 23: 161-191. Toledo.
- JIMÉNEZ RAMÍREZ, S. (2000): *Real Sitio de Ruidera. Panorama social y de la propiedad desde la Prehistoria*. Ediciones Soubriet. Tomelloso.
- JIMÉNEZ RAMÍREZ, S. y CHAPARRO SABINA, A. (1983): "Lagunas de Ruidera". *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 14: 229-259. Ciudad Real.
- MARHUENDA GARCÍA, F. (2015): "La Orden de Malta y la Corona de España: el infante don Gabriel y el priorato infantazgo". *La Orden de Malta en España (1113-2013)*, 1: 373-415. Madrid.
- MARÍN MAGÁZ, J. C. (2007): *El hombre y el agua de las Lagunas de Ruidera. Usos históricos, siglos XVI a mediados del XX*. Ediciones Soubriet. Tomelloso.
- MARÍN MAGAZ, J. C. y GONZÁLEZ MARTÍN, J. A. (2007): *El Alto Guadiana y las Lagunas de Ruidera (1765-1919)*. CEHOPU, CEDEX. Ministerio de Fomento. Madrid.
- MARTÍNEZ CUESTA, J. (2002): *Don Gabriel de Borbón y Sajonia. Mecenas ilustrado en la España de Carlos III*. Editorial Pre-Textos, Real Maestranza de Caballería de Ronda. Valencia.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (1998): *Juan de Villanueva*. Akal. Madrid.
- MOLEÓN GAVILANES, P. (2020): *El arquitecto Juan de Villanueva (1739-1811)*. Akal. Madrid.
- MORALES SÁNCHEZ-TEMBLEQUE, M. (2016): *La Orden de San Juan de Jerusalén. Los Prioratos en La Mancha (siglos XVI y XVII)*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha. Toledo.
- MUT CALAFELI, A. (1985): *Inventario del archivo del Infante don Gabriel de Borbón*. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Ministerio de Cultura. Madrid.
- PICHACO GARCÍA, P. (2020): *La industria del salitre y la pólvora en Alcázar de San Juan*. Tesela 81. Patronato Municipal de Cultura de Alcázar de San Juan. Alcázar de San Juan.
- PORRES DE MATEO, J., RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. (1985): *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las descripciones del Cardenal Lorenzana*. Caja de Ahorro de Toledo. Toledo.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R. (1991): "El partido de Alcaraz a través de las Relaciones del cardenal Lorenzana". *Al-Basit: Revista de Estudios Albacetenses*, 28: 15-75. Albacete.
- SEVILLANO MARTÍN, B. (2021): *Ruidera 1781-1785. Génesis y construcción de una real fábrica de pólvora*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- SEVILLANO MARTÍN, B. (2024): *El Canal del Gran Priorato de San Juan (1782-1811). Génesis y construcción de una obra de Juan de Villanueva*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha. Ciudad Real: <https://hdl.handle.net/10578/41573>
- VILLAR ESPARZA, C. (2011): "La descripción de los pueblos del Campo de Montiel en 1773". *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 2: 173-208. DOI: <https://doi.org/10.30823/recm.2201169>

9

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2025

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel - CECM
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.



El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 9 (2025).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2025.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Universidad Complutense de Madrid, España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad Complutense de Madrid, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid (jubilada), España
Dr. Christian Aguilar Yáñez, Universidad Austral, Chile
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid (jubilado), España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares (jubilado), España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

	<u>Págs.</u>
PEDRO R. MOYA-MALENO: <i>Un pondus y una moneda inéditos de Laminium (Alhambra, Ciudad Real): estudio y reflexiones patrimoniales.....</i>	15-36
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>Un puente de Vandelvira sobre el río Guadalmena en el Campo de Montiel.....</i>	37-67
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Un ejemplo de retablistica romanista en el Campo de Montiel: El retablo de la iglesia de Santa Catalina en La Solana (1576-1586).....</i>	69-98
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA: <i>Hidalguía y arte en el Campo de Montiel: la capilla de Santiago de la parroquia de Santa Catalina, de La Solana.....</i>	99-122
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Muerte barroca y religiosidad en el Campo de Montiel, siglos XVII-XVIII.....</i>	123-199
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en las Descripciones del cardenal Lorenzana.....</i>	201-225
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>Semblanza de don Domingo Vázquez Andújar (1856-1917).....</i>	227-253
JOSÉ VICENTE RODRIGUEZ BELLÓN: <i>Las Cátedras Ambulantes y la educación femenina en San Carlos del Valle.....</i>	255-299
 CRÓNICAS Y RECENSIONES	
<i>Fuentes histórico-geográficas como estrategia de valor añadido para la internacionalización y el turismo. El caso de las Relaciones Topográficas del s. XVI según F. Javier Campos y Fernández de Sevilla (ROGELIO JORGE-MARTÍN)....</i>	303-319
 NORMAS DE PUBLICACIÓN	 321-323

Summary

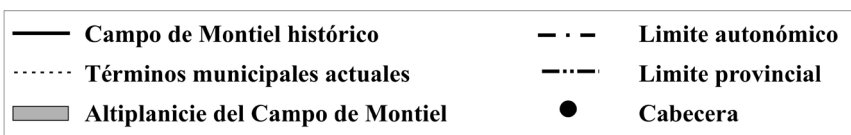
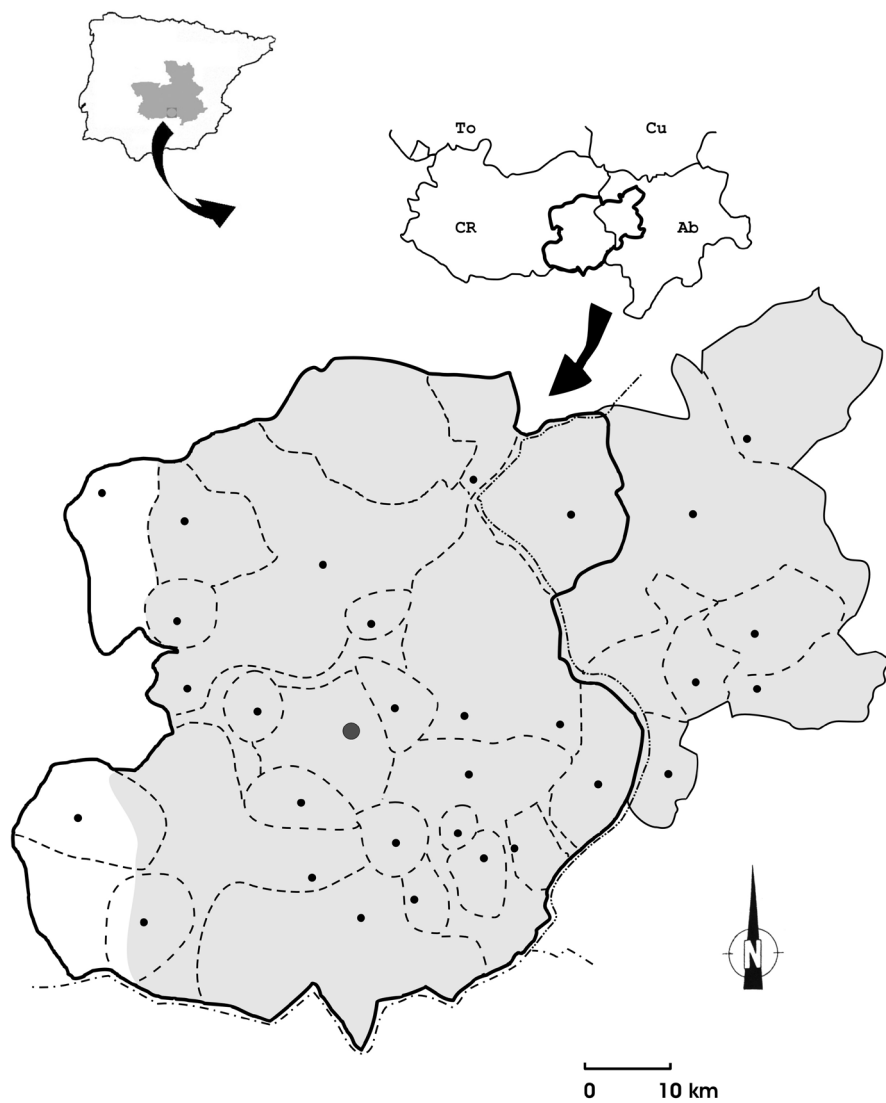
	<u>Pages</u>
PEDRO R. MOYA-MALENO: <i>An unpublished pondus and coin from Laminium (Alhambra, Ciudad Real): study and heritage considerations.....</i>	15-36
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>Vandelvira bridge over the Guadalmena river in Campo de Montiel.....</i>	37-67
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL & CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>An Example of Romanist Altarpiece design in Campo de Montiel: The Altarpiece of Santa Catalina's Church in La Solana (1576-1586).....</i>	69-98
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA: <i>Nobility and Art in the Campo de Montiel: the Chapel of Santiago in the Church of Santa Catalina, La Solana.....</i>	99-122
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Baroque Death and Religiosity in the Campo de Montiel during the 17th and 18th Centuries.....</i>	123-199
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera in the Cardinal Lorenzana's Descriptions.....</i>	201-225
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>Biographical Sketch of Mr. Domingo Vázquez Andújar (1856-1917).....</i>	227-253
JOSÉ VICENTE RODRIGUEZ BELLÓN: <i>The Mobile Classrooms and Women's Education in San Carlos del Valle.....</i>	255-299

CHRONICLES AND BOOK REVIEWS

<i>Fuentes histórico-geográficas como estrategia de valor añadido para la inter- nacionalización y el turismo. El caso de las Relaciones Topográficas del s. XVI según F. Javier Campos y Fernández de Sevilla (ROGELIO JORGE-MARTÍN)....</i>	303-319
---	---------

PUBLICATION GUIDELINES

321-323



Índice

	Págs.
PEDRO R. MOYA-MALENO: <i>Un pondus y una moneda inéditos de Laminium (Alhambra, Ciudad Real): estudio y reflexiones patrimoniales</i>	15
JUAN CARLOS GÓMEZ MACÍAS: <i>Un puente de Vandelvira sobre el río Guadalmena en el Campo de Montiel</i>	37
CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>Un ejemplo de retablistica romanista en el Campo de Montiel: El retablo de la iglesia de Santa Catalina en La Solana (1576-1586)</i>	69
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA: <i>Hidalguía y arte en el Campo de Montiel: la capilla de Santiago de la parroquia de Santa Catalina, de La Solana</i>	99
CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Muerte barroca y religiosidad en el Campo de Montiel, siglos XVII-XVIII</i>	123
BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en las Descripciones del cardenal Lorenzana</i>	201
JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>Semblanza de don Domingo Vázquez Andújar (1856-1917)</i>	227
JOSÉ VICENTE RODRIGUEZ BELLÓN: <i>Las Cátedras Ambulantes y la educación femenina en San Carlos del Valle</i>	255
CRÓNICAS Y RECENSIONES	
<i>Fuentes histórico-geográficas como estrategia de valor añadido para la internacionalización y el turismo. El caso de las Relaciones Topográficas del s. XVI según F. Javier Campos y Fernández de Sevilla (ROGELIO JORGE-MARTÍN)</i>	303
NORMAS DE PUBLICACIÓN	

ISSN 1989-595X



9 772172 263002

2025

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X